



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

05 de febrero de 2021
DM-MAG-095-2021

Señor
Andrés Valenciano Yamuni
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG, y al Decreto Ejecutivo No. 41187-MP-MIDEPLAN de 20 de junio del 2018, corresponde al Ministro de Agricultura y Ganadería, la rectoría del Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

Asimismo, el artículo 35 de la Ley “FODEA” dispone entre las funciones y atribuciones del Ministro de Agricultura y Ganadería, como director político del Sector Agropecuario, nombrar grupos de trabajo o comisiones de alto nivel para el estudio de problemas específicos, cuando así se requiera.

Es bajo este contexto y dado el interés de esta Administración de fomentar el desarrollo del sector pesquero y de la industria afín bajo los principios del desarrollo sostenible, el crecimiento económico y productivo, así como lograr una gestión oportuna y eficaz que satisfaga los intereses del país, que se ha vuelto de especial interés contar con el apoyo de sus representadas para generar un espacio de diálogo, intercambio de criterios y trabajo, para desarrollar acciones estratégicas que garanticen al Estado y a las personas productoras, la mejora productiva y competitiva del sector pesquero de mediana y avanzada escala, la flota turística y deportiva y la industria de conserva del atún, bajo un “Plan para el Aprovechamiento Sostenible del recurso Atún”.

Esta Comisión de Trabajo de Alto Nivel para el desarrollo del “Plan para el Aprovechamiento Sostenible del recurso Atún”, tendrá como objetivo analizar, proponer, articular y en el ámbito de sus competencias como entidades, gestionar acciones técnicas en las diferentes fases, así como diseñar las estrategias para coadyuvar el adecuado aprovechamiento del recurso atún, mejorar la competitividad de los sectores involucrados en su aprovechamiento y las relaciones con las diferentes instituciones públicas de acuerdo con las competencias legales, por lo que en el caso de las instituciones públicas agradeceremos contar con un representante permanente en este proceso, el cual agradecemos sea comunicado a este Despacho en un plazo no mayor a ocho días hábiles.

Desde este Ministerio se ha delegado la coordinación de la misma en el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería, Marlon Monge Castro, a fin que a la mayor brevedad se articulen las primeras acciones con el objetivo de articular y convocarles, para que de forma conjunta elaboren y presenten a este Despacho, en un plazo de seis meses a partir de su primera sesión, una propuesta consensuada de “Plan para el Aprovechamiento Sostenible del recurso Atún”, en la forma que genere el mayor beneficio para los ciudadanos, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza en sano



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

equilibrio entre el Derecho al Desarrollo de las Comunidades y el Derecho a un ambiente Sano y Ecológicamente equilibrado.

No omito manifestar que este proceso reviste de especial interés para la Administración Alvarado Quesada, siendo esta promotora de una serie de acciones tanto en el Poder Ejecutivo, como el plano legislativo, con el objetivo de fomentar, regular y fortalecer el desarrollo del sector pesquero y acuícola costarricense.

Sin más por el momento, se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

VF/Mjm